RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 206-162-00000010

Lima, 22 de julio de 2024

VISTO:

El Informe N° D000261-2024-SAT-GAD del 17 de julio de 2024 de la Gerencia de Administración del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT de Lima), se da cuenta al Gerente Central de Administración de Recursos de la opinión favorable para la donación de cuatrocientos dieciocho (418) bienes muebles sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE a favor de la empresa HALION INTERNACIONAL S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00004806, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de mayo de 2022, se aprobó el "Reglamento para el alta, baja, disposición final y otros actos de gestión sobre los bienes muebles patrimoniales del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima", expedido en el marco de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, publicada el 26 de diciembre de 2021;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por literal h) del artículo 21 del Reglamento, constituye causal de la baja de un bien patrimonial, su calificación como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, estos es que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos;

Que, el artículo 7 del Reglamento en mención, dispone que el Consejo Directivo es el órgano responsable de aprobar los actos de disposición de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de la entidad; precisando en el tercer párrafo de su artículo 36 que la Gerencia de Administración eleva la documentación al Consejo Directivo para que emita la resolución que aprueba la donación, en los casos que corresponda;

Que, mediante el Informe N° D000532-2024-SAT-ASA, el Responsable del Área Funcional de Servicios Administrativos hace suyo el Informe Técnico N° 0001-2024/SAT-GAD-AFSA-SGOB del 14 de junio de 2024, concluye que el Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, cuenta con cuatrocientos dieciocho (418) bienes sobrantes, los cuales cumplen con los requisitos para ser considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, recomendando que el mencionado informe sea publicado en el portal institucional del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, en concordancia con lo establecido en el literal a) del numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y sus modificatorias y en el plazo de tres (03) días hábiles desde la publicación en el portal institucional, se remita el Informe Técnico a la Dirección General de Abastecimiento – DGA para su publicación en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Que, a través del Informe N° D000647-2024-SAT-ASA del 17 de julio de 2024, el Responsable del Área Funcional de Servicios Administrativos hace suyo el Informe Técnico N° 0004-2024/SAT-GAD-AFSA-SGOB del 17 de julio de 2024, que señala que se recibieron dos (02) solicitudes de donación, los mismos que cumplieron con los requisitos de ley, determinándose como donatario a la empresa HALION INTERNACIONAL S.A., cuya solicitud fue formulada con Carta RAEE-2024-07 fecha 26 de junio de 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) del artículo 7.2.6 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE";

Que, a través del Informe N° D000261-2024-SAT-GAD del 17 de julio de 2024, la Gerencia de Administración comunica a la Gerencia Central de Administración de Recursos que el Área Funcional de Servicios Administrativos emite opinión favorable para la donación de cuatrocientos dieciocho (418) bienes muebles sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE a la empresa HALION INTERNACIONAL

S.A. los cuales se describen en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, con un valor neto total de S/ 0.00 (Cero soles);

Que, mediante Informe N° D000068-2024-SAT-GCA del 19 de julio de 2024, la Gerencia Central de Administración de Recursos, remite al Consejo Directivo la propuesta final de donación de los bienes muebles calificados de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE alcanzada por la Gerencia de Administración a través del Informe N° D000261-2024-SAT-GAD;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 1698, modificado por la Ordenanza N° 1881, es función específica del Consejo Directivo, aprobar la disposición de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de la entidad con arreglo a ley;

Que, conforme al Acta de la Cuadrigentésima Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SAT, realizada el 22 de julio de 2024, luego de la exposición del Gerente Central de Administración de Recursos, los miembros acordaron por unanimidad aprobar la donación de cuatrocientos dieciocho (418) bienes muebles sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE a la empresa HALION INTERNACIONAL S.A.;

Estando a lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento para el alta, baja, disposición final y otros actos de gestión sobre los bienes muebles patrimoniales del Servicio de Administración Tributaria, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00004806 y el literal g) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 1698, modificada por Ordenanza N° 1881;

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA ÁLVARO HERNANDO AQUINO INGUNZA GERENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar la disposición, en la modalidad de donación, de cuatrocientos dieciocho (418) bienes sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, detallados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, a favor de la empresa HALION INTERNACIONAL S.A.;

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA CARMINA CARRERA AMAYA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria – SAT de Lima, a través de la Gerencia Central de Administración de Recursos, gestione las notificaciones respectivas y la entrega al donatario de los bienes sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del SAT de Lima, la publicación de la presente resolución en la página web institucional: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Con la intervención de los miembros: María del Pilar Caballero Estella, Carlos Alberto Ugaz Montero, William José Rosell Moreno, Vicente Martín Sotelo Montenegro y Andrés Augusto Palomino Márquez.

MARIA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA
Presidenta
Consejo Directivo del SAT

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA – SAT

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (kg)	PESO NETO TOTAL (Tn)	ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL RAEE	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
1	S/C	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX890	EPSON	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	7	0.70	0.0007	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
2	S/C	TONER HP LASER JET CE278A	XEROX	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	1	0.50	0.0005	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
3	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 3015 (CE255A)	CARTRIDGE	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	1	0.50	0.0005	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
4	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 3015 (CE255A)	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	5	5.00	0.0050	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
5	S/C	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 3015 (CE255X)	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	16	17.28	0.0173	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
6	S/C	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 3015 (CE255X)	XEROX	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	39	32.76	0.0328	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
7	S/C	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 3015 (CE255X)	CARTRIDGE	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	4	5.20	0.0052	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
8	S/C	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 602 (CE390X)	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	8	16.00	0.0160	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
9	S/C	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 602 (CE390X)	XEROX	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	4	6.48	0.0065	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
10	S/C	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 602 (CE390X)	CARTRIDGE	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	8	16.00	0.0160	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
11	S/C	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP M551 (507)	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	15	14.40	0.0144	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA
CARMINA CARRERA AMAYA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA
ÁLVARO HERNANDO ACUÑA INGUNZA
GERENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (kg)	PESO NETO TOTAL (Tn)	ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL RAEE	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
12	S/C	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP M551 (507)	XEROX	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	3	2.88	0.0029	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
13	S/C	TONER PARA IMPRESORA LASER HP JET PRO 400-CF280X	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	4	3.04	0.0030	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
14	S/C	TONER PARA IMPRESORA LASER HP JET PRO 400-CF280X	CARTRIDGE	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	2	1.24	0.0012	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
15	S/C	TONER HP LASER JET P3005 Q7551X	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	2	3.44	0.0034	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
16	S/C	TONER IMPRESORA HP LASER JET CC364X	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	3	4.86	0.0049	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
17	S/C	TONER HP LASER JET P2055N	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	4	3.16	0.0032	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
18	S/C	TONER HP LASER JET P2055N	XEROX	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	10	7.90	0.0079	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
19	S/C	TONER HP LASER JET P2055N	CARTRIDGE	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	1	0.79	0.0008	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
20	S/C	TONER LEXMARK T654X11L	LEXMARK	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	80	160.00	0.1600	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
21	S/C	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTRPRISSE 25X	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	15	41.40	0.0414	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
22	S/C	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTRPRISSE 25X	XEROX	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	2	5.52	0.0055	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
23	S/C	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTRPRISSE 25X	CARTRIDGE	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	11	30.36	0.0304	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
24	S/C	CARTUCHO DE TONER HP CP 2025-304A	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	36	22.32	0.0223	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
25	S/C	TONER BLACK N° PARTE A87M090 PARA KONICA MINOLTA	MINOLTA	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	9	1.44	0.0014	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA
CARMINA CARRERA AMAYA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA
ÁLVARO HERNANDO AQUINO INGUNZA
GERENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (kg)	PESO NETO TOTAL (Tn)	ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL RAEE	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
26	S/C	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET C8543	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	10	29.40	0.0294	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
27	S/C	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET C8543	XEROX	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	21	54.60	0.0546	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
28	S/C	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF237A NEGRO	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	7	12.60	0.0126	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
29	S/C	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF237A NEGRO	RAMKO	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	11	13.20	0.0132	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
30	S/C	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W9037 MC NEGRO	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	29	20.88	0.0209	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
31	S/C	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W 1470X NEGRO	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	8	9.44	0.0094	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
32	S/C	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 3015 (CE255X)	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	1	0.84	0.0008	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
33	S/C	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 3015 (CE255X)	XEROX	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	1	0.84	0.0008	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
34	S/C	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 602 (CE390X)	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	1	1.62	0.0016	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
35	S/C	TONER LEXMARK T654X11L	LEXMARK	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	2	3.62	0.0036	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
36	S/C	TONER LEXMARK T654X11L	CARTRIDGE	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	3	4.44	0.0044	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
37	S/C	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTRPRISSE 25X	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	4	11.04	0.0110	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
38	S/C	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTRPRISSE 25X	CARTRIDGE	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	4	11.04	0.0110	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
39	S/C	TONER BLACK N° PARTE A87M090 PARA KONICA MINOLTA	MINOLTA	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	1	0.16	0.0002	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (kg)	PESO NETO TOTAL (Tn)	ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL RAEE	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
40	S/C	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF237A NEGRO	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	4	7.20	0.0072	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
41	S/C	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W9037 MC NEGRO	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	9	6.48	0.0065	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
42	S/C	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W 1470X NEGRO	HP	-	-	SEDE CENTRAL	3	3.2	12	15.12	0.0151	MALO/USADO	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES									**418**	**605.69**	**0.6057**			

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo-Incompleto

(4) Condición: Operativo-Inoperativo

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA
CARMINA CARRERA AMAYA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA
ALVARO HERNANDO AQUINO INGUNZA
GERENTE